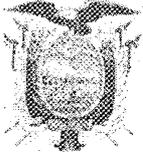


# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Quito, a 18 de diciembre del 2015

PROTOCOLIZACION N° 2015-17-01-21-P03921

PROTOCOLIZACION DE REVOCATORIA DE  
PODER GENERAL Y DESIGNACION DE NUEVO  
APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN  
EL ECUADOR DE LA CIA. "BTD PROYECTOS 12,  
S.A."

CUANTIA: INDETERMINADA

Notaría 21  
(Di 5, copias)

MR

Señora Notaria:

Santiago Donoso Crespo, abogado en libre ejercicio profesional, al amparo de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la revocatoria de poder general y designación de nuevo apoderado general de la sucursal en el Ecuador de la compañía "BTD PROYECTOS 12, S.A.", otorgado por el señor Don José-Andrés Llordén Jañez, en nombre y representación de la sociedad mercantil española BTD PROYECTOS 12, S.A., con fecha 4 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, solicito se me confieran cinco copias certificadas de la protocolización y se me devuelva el original del poder general que le ha sido entregado.

Atentamente,



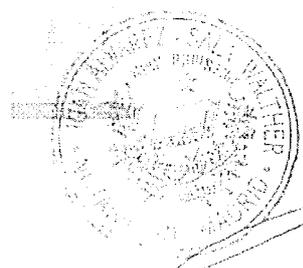
Santiago Donoso Crespo

ABOGADO, Matrícula No. 8043 CAP



CQ1149544

07/2015



*[Handwritten signature]*

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE DECISIONES  
ADOPTADAS POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO. \_\_\_\_\_

NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO. \_\_\_\_

En Madrid, mi residencia, a cuatro de diciembre  
de dos mil quince. \_\_\_\_\_

Ante mí, JUAN ALVAREZ-SALA WALTHER, Notario de  
Madrid y de su Ilustre Colegio, \_\_\_\_\_

=====COMPARECE =====

DON JOSÉ-ANDRÉS LLORDÉN JAÑEZ, mayor de edad,  
casado, con domicilio a estos efectos en Madrid,  
calle Arturo Soria, 99, 1ª planta, y con  
D.N.I/N.I.F. 11953515-R. \_\_\_\_\_

=====INTERVIENE =====

En nombre y representación de la sociedad  
mercantil de nacionalidad española denominada "BTD  
PROYECTOS 12, S.A." (antes "EDUINTER PROYECTOS,  
S.A."), con domicilio en Madrid, calle Arturo  
Soria, 99, 1ª planta. \_\_\_\_\_

Constituida, por tiempo indefinido, con la  
denominación de "EDUINTER SERVICIOS EDUCATIVOS  
INTERNACIONALES, S.A." \_\_\_\_\_  
mediante escritura



autorizada por la Notario de Barcelona, Doña Berta García Prieto, el día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, con el número 4.738 de orden de protocolo. \_\_\_\_\_

Trasladado su domicilio social en escritura otorgada en Madrid, el día diecinueve de febrero de dos mil uno, ante el Notario, Don Jose-Manuel Pérez-Jofre Esteban, con el número 1.748 de protocolo. \_\_\_\_\_

Cambiada su denominación por la de **EDUINTER PROYECTOS, S.A.** y trasladado su domicilio social al actual en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día ocho de junio de dos mil diez, con el número 928 de orden de protocolo. \_\_\_\_\_

Cambiada nuevamente su denominación social por la actual, **BTD PROYECTOS 12, S.A.**, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día 21 de mayo de 2.013, con el número 724 de orden de protocolo. \_\_\_\_\_

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12.651, Folio 31, Hoja M-202.445, 1ª inscripción. \_\_\_\_\_

Tiene Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) A-2187441. \_\_\_\_\_

**Notaría 21**  
Abd. Mado Louro Delgado Vilariño

002  
CQ1149543

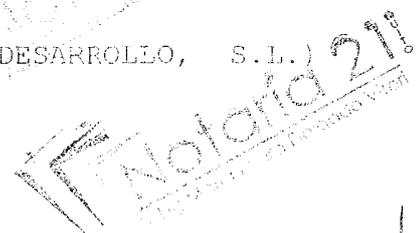
07/2015



Manifiesta el compareciente que el objeto social de la representada entidad, es el que actualmente publica el Registro Mercantil sin que tenga conocimiento de que el mismo haya sido sustituido o modificado a la fecha de este otorgamiento. \_\_\_\_\_

Su representación y facultades resultan de su cargo de persona física representante del Administrador Único, la entidad BTDA CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTDA DESARROLLO, S.L.), con C.I.F. núm. B83999367 y domicilio en la calle Arturo Soria 99, 1ª planta de Madrid (España). Sociedad de nacionalidad española, constituida el 17 de Mayo de 2004 ante el Notario de Madrid D. Manuel Clavero Blanc bajo el número 2.119 de orden de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 20.123, libro 0, folio 141, sección 2, hoja M-355281, inscripción 1ª. \_\_\_\_\_

El nombramiento de BTDA CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTDA DESARROLLO, S.L.)



como Administrador Único de la sociedad "BTD PROYECTOS 12, S.A." resulta de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, en su reunión de fecha 17 de mayo de 2013, elevados a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día 21 de mayo de 2.013, con el número 723 de orden de protocolo, que causó la inscripción 43ª en la citada hoja social, de la que en este acto me exhibe copia autorizada. \_\_\_\_\_

La designación de Don Jose Andrés Llordén Jáñez como persona física representante de BTD CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTD DESARROLLO, S.L.) como Administrador Único de "BTD PROYECTOS 12, S.A.", resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la entidad BTD CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTD DESARROLLO, S.L.), en fecha 17 de mayo de 2.013, tal y como resulta de la certificación incorporada a la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día 21 de mayo de 2.013, con el número 723 de orden de protocolo. \_\_\_\_

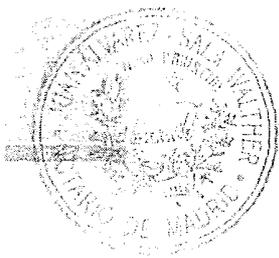
Actúa en virtud de su citado cargo al objeto de elevar a público las decisiones adoptadas por el Administrador Único de la compañía, de fecha 17 de mayo de 2013, tal y como resulta de la certificación incorporada a la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día 21 de mayo de 2.013, con el número 723 de orden de protocolo. \_\_\_\_

**Notaría 21º**  
ABG. María Luisa Delgado Viera

h

CQ1149542

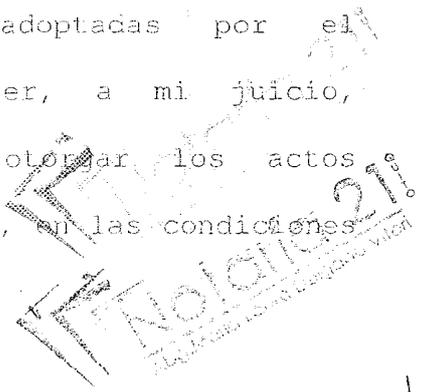
07/2015



diciembre de 2.015, según resulta de certificación que me entrega y dejo incorporada a la presente escritura, expedida por el propio compareciente, en su condición de persona física representante del Administrador Único, la entidad **BTD CAPITAL 12, S.L.** (anteriormente denominada **BTD DESARROLLO, S.L.**), cuya firma considero legítima. \_\_\_\_\_

Me asevera el compareciente la vigencia de su cargo, facultades representativas y la subsistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa, que sigue siendo plena. \_\_\_\_\_

A la vista del íntegro contenido del reseñado documento de representación, cuya copia autorizada he tenido a la vista, y en cumplimiento del art. 98 de la Ley 24/2001, hago constar que califico y considero a dicho señor como plenamente legitimado para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de decisiones adoptadas por el Administrador Único, por tener, a mi juicio, facultades suficientes para otorgar los actos jurídicos objeto de la presente, en las condiciones



Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

que se estipulian en este instrumento público. \_\_\_\_\_

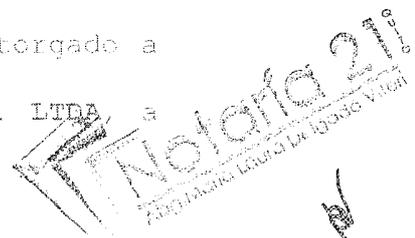
A efectos del art. 4º de la ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, manifiesta el compareciente que la situación de titularidad real de la sociedad por el representada no ha variado respecto de las declaraciones contenidas en la matriz de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día veintinueve de octubre de dos mil diez, con el número 1.819 de protocolo. \_\_\_\_\_

TIENE, a mi juicio, el señor compareciente, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura, calificada en el epígrafe precedente, y al efecto. \_\_\_\_\_

=====DICE Y OTORGA=====

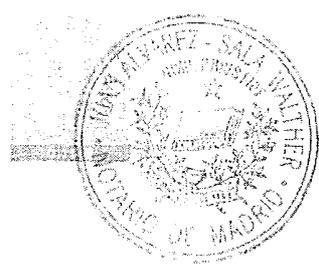
Que protocoliza y deja elevadas a escritura pública las decisiones adoptadas por el Administrador Único de la compañía, de fecha 1 de diciembre de 2.015, que constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, y que se da en este lugar por íntegramente reproducida a todos los efectos. En consecuencia: \_\_\_\_\_

PRIMERO. Se revoca el poder general otorgado a favor de la sociedad TOBAR&BUSTAMANTE CIA. LTDA, a



CQ1149541

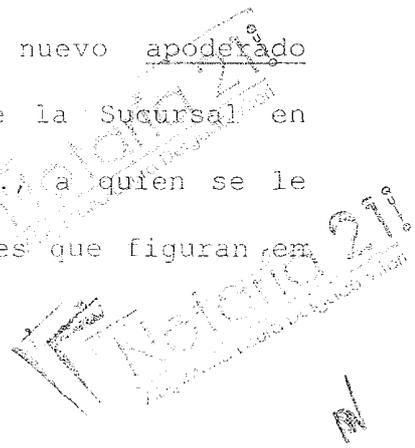
07/2015



quien se designó apoderado general de la sucursal de la compañía BTD PROYECTOS 12, S.A. en Ecuador, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, el día 14 de Mayo de 2015, bajo el número 1.588 de orden de su protocolo, en los términos que figuran en la certificación incorporada. \_\_\_\_\_

Queda advertido por mí, el señor compareciente, de la trascendencia jurídica correspondiente a la posesión material de cuantas copias autorizadas se hayan expedido del poder que por la presente revoca, manifestando el señor compareciente que no es precisa la notificación de la revocación por ser conocida por el propio apoderado, eximiéndome a mi, el Notario, de practicar notificación alguna. \_\_\_\_\_

SEGUNDO. Se designa a D. Francisco Ortiz Pérez, cuyos datos de identificación constan en la certificación incorporada, como nuevo apoderado general y representante legal de la Sucursal en Ecuador de BTD PROYECTOS 12, S.A., a quien se le confieren, asimismo, las facultades que figuran en



Handwritten mark or signature at the bottom right.

la certificación incorporada, en los términos y condiciones que figuran en dicha certificación. \_\_\_\_\_

Tratamiento datos. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. \_\_\_\_\_

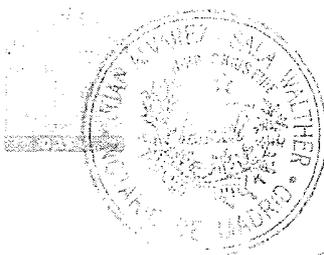
Quedan hechas las reservas y advertencias legales. \_\_\_\_\_

Leída por mí esta escritura, advertido el compareciente de su derecho, declara haberla leído íntegramente por sí, y enterado de su contenido, consiente, otorga y firma conmigo el Notario, que doy fe de haberme asegurado de la identidad personal del compareciente por el documento de identidad reseñado en la comparecencia, de que, a mi juicio, el compareciente, según interviene, tiene capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento de la presente escritura en los términos antes referidos, el consentimiento ha sido libremente prestado, y el presente otorga.

**Notaría 21<sup>a</sup>**  
ABD. ALBA DELGADO VILLALBA  
M/

CQ1149540

07/2015



se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente y de todo lo demás contenido en este Instrumento público extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los cuatro anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, doy fe. Está la firma del compareciente. Signado.- JUAN ALVAREZ-SALA WALTHER.- Rubricados y sellado. \_\_\_\_\_

Aplicación Arancel. Disposición Adicional 3ª Ley 8/89  
DOCUMENTO SIN CUANTIA

DOCUMENTOS UNIDOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Notaría 21  
 Abogado Juan Diego Vivero

**D. JOSÉ ANDRÉS LLORDÉN JÁÑEZ,  
PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL  
ADMINISTRADOR ÚNICO (BTD CAPITAL 12, S.L.) DE  
"BTD PROYECTOS 12, S.A."**

**CERTIFICA:**

Que a las 11:00 horas del día 1 de Diciembre de 2015 y en el domicilio social ubicado en Madrid, Calle Arturo Soria 99, el Administrador Único de **BTD PROYECTOS 12, S.A.**, la sociedad **BTD CAPITAL 12, S.L.** (anteriormente denominada **BTD DESARROLLO, S.L.**), debidamente representada por su persona física D. José Andrés Llordén Jáñez, ha adoptado las siguientes decisiones que constan en el correspondiente Acta, la cual fue aprobada y firmada por el Administrador Único, y que se transcriben literalmente a continuación:

**"PRIMERA.- REMOCIÓN DEL APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN ECUADOR.-**

*Resuelve revocar el Poder General otorgado a la Compañía ecuatoriana **TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA.**, mediante el cual se le designó como Apoderado General de la Sucursal en Ecuador de la Compañía **BTD PROYECTOS 12, S.A.**, en virtud de escritura de elevación a público de decisiones adoptadas por el Administrador Único, otorgada ante el Notario de Madrid D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez el día 14 de Mayo de 2015, bajo el número 1.588 de orden de su protocolo, y protocolizada la copia autenticada el día 21 de Mayo de 2015, ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón de Quito.*

**SEGUNDA: DESIGNACIÓN DEL NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN ECUADOR.-**

*Resuelve designar al señor D. Francisco Ortiz Pérez, mayor de edad, soltero, ecuatoriano, con domicilio en Rosa Zárate E3-75, Quito-Ecuador, y provisto de cédula de ciudadanía 1712991924, como el NUEVO APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Sucursal establecida en Ecuador **BTD PROYECTOS 12, S.A.***

*Confiere poder especial amplio y suficiente como en Derecho se requiera, a favor del señor D. Francisco Ortiz Pérez, para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, ejercite las siguientes facultades:*

- 1. Actuar como Apoderado General de la Sucursal establecida en Ecuador **BTD PROYECTOS 12, S.A.**, ante todas las instituciones públicas y privadas y los tribunales de justicia con las facultades amplias y suficientes que en derecho se requiere para cumplir con las leyes de la República del Ecuador;*
- 2. Litigar, con legitimación activa o pasiva, en nombre de la sucursal establecida en Ecuador de **BTD PROYECTOS 12, S.A.**, en toda jurisdicción ecuatoriana y solo ante esta; y ante toda índole de autoridades y organismos ecuatorianos y solo ante estos; en la inteligencia de que esta potestad llevará consigo incluso la de transigir y entablar recursos de cualquier clase, sin excluir por tanto los de carácter extraordinario. Podrá, por tanto, presentar o contestar demandas civiles, penales, laborales, mercantiles, de inquilinato, administrativas, tributarias, de seguridad social, etc. Así mismo, podrá continuar con el trámite de juicios iniciados o que se*

**Notaría 21<sup>o</sup>**  
FRANCISCO LAURE DE JÚDICO VILMI  
N

07/2015

006  
CQ1149539

*iniciaren en su contra; podrá transar, presentar o impugnar pruebas, interponer toda clase de recursos, sean estos administrativos o de derecho. En fin, le confiere para el efecto todas las facultades especiales que se determinan para el caso en el Art. cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, para cuyo ejercicio el mandatario deberá obrar en la forma que determina la ley. El Apoderado General podrá constituir procuradores especiales o judiciales.*

3. *En general, y a los efectos de dar cumplimiento al art. 6 y numeral tercero del art. 415 de la Ley de Compañías de la República de Ecuador, realizar todos los actos y negocios jurídicos de la sucursal establecida en Ecuador de **BTD PROYECTOS 12, S.A.** que sean acordados por la alta dirección de la compañía en España y que así le sean formalmente notificados, y que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de la República del Ecuador, y especialmente contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.*
4. *Otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que el ejercicio de estas facultades; incluso escrituras adicionales y de subsanación, aclaraciones y rectificaciones de las escrituras que se otorguen en virtud del presente u otras relacionadas con las mismas.*

**TERCERA.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN.**

*El presente acta es redactada, leída, y aprobada por el Administrador Único.*

*Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Administrador Único levanta la sesión siendo las 12:00 horas del mismo día.*

**Y EN FE DE LO CUAL, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN MADRID A 1 DE DICIEMBRE DE 2015.**

  
BTB PROYECTOS 12, S.A.  
SU ADMINISTRADOR ÚNICO  
BTB CAPITAL 12, S.L.  
debidamente representada por  
D. José Andrés Llordén Jáñez

  
BTB PROYECTOS 12, S.A.  
2015/12/01

ES COPIA que concuerda bien y fielmente con su original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos. Y para LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie: CQ, números: el del presente y los cinco siguientes en orden que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, a siete de diciembre de dos mil quince.-



0212576319

Notaría 21<sup>a</sup>

08/2015

037  
CP9768450

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Juan Alvarez-Sala Walther, Notario de Madrid

El día 04/12/2015 con el número 3.775 de su protocolo.

**APOSTILLE**

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. Pais: España  
Country/Pays

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Juan Alvarez-Sala Walther  
has been signed by  
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaria  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 7 de Diciembre de 2015  
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

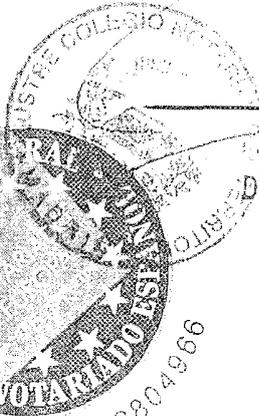
8. bajo el número 082164  
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature Signature.

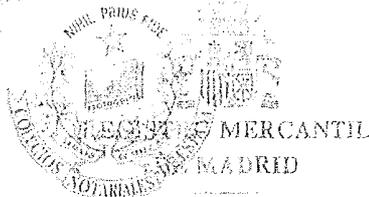
Don Fernando M<sup>a</sup> Sánchez-Arjona Donilla  
Firma delegada del Decano

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0212804966





Pº DE LA CASTELLANA, 44  
28046 MADRID



### CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de Btd Proyectos 12 Sa en la que se solicita certificación sobre la sociedad "BTD PROYECTOS 12 SA", comprensiva de los cambios de denominación, administrador y representante, y de no estar disuelta, liquidada ni en concurso; ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-202445, folio 31 del tomo 12651, sección 8ª, extendida el 9 de diciembre de 1997, en virtud de copia de la escritura otorgada el 5 de septiembre de 1997 ante su notario de Barcelona doña Berta García Prieto con el número 1594 de su protocolo; consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad Anónima "EDUINTER SERVICIOS EDUCATIVOS INTERNACIONALES SA", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2. Que en la inscripción 34ª de la citada hoja, extendida el 30 de junio de 2010 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 8 de junio de 2010 ante el notario de Madrid don Francisco Calderón Álvarez con el número 928 de su protocolo, consta inscrito, según acuerdo adoptado por junta general universal de la sociedad de fecha 25 de mayo de 2010, el cambio de denominación de la sociedad, que pasó a denominarse "EDUINTER PROYECTOS SA".

3. Que en la inscripción 43ª de la citada hoja, extendida el 31 de mayo de 2013 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 21 de mayo de 2013 ante el notario de Madrid don Francisco Calderón Álvarez con el número 723 de su protocolo, consta inscrito, según acuerdo adoptado por la junta general de fecha 17 de mayo de 2013, el nombramiento por seis años como **administrador único de la entidad Btd Desarrollo SI**, nombrando como **representante a don José Andrés Llordán Jañez**, quien acepta el cargo.

4. Que en la inscripción 44ª de la citada hoja, extendida el 31 de mayo de 2013 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 20 de mayo de 2013 ante el notario de Madrid don Francisco Calderón Álvarez con el número 724 de su protocolo, consta inscrito, según acuerdo adoptado por junta general universal de la sociedad de fecha 17 de mayo de 2013, el cambio de denominación de la sociedad, que pasa a la actual denominación de "BTD PROYECTOS 12 SA".

5. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

6. No figura inscrita la disolución, liquidación, ni procedimiento concursal.

7. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro.

Madrid, diecisiete de noviembre de dos mil quince.

El registrador mercantil,

Nota: Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 42736/2015

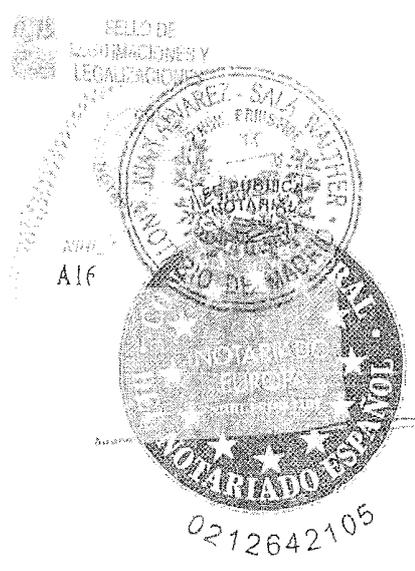
Honorarios: S/M.

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. No tiene validez legal. Para más información consulte el expediente original.



AUTENTICACIÓN.- YO, JUAN ÁLVAREZ-SALA WALTHER  
NOTARIO DE MADRID, DOY FE: Que la presente  
fotocopia es reproducción exacta del documento  
exhibido que he tenido a la vista y devuelvo al  
exhibente.- Y así lo anoto en mi Libro Indicador  
con el número: 2586 / 2.015.-

Madrid, a veintitrés de noviembre de dos mil  
quince.-



*[Handwritten signature]*

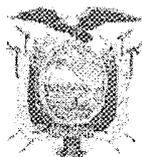


*[Large diagonal stamp]*  
Notario 21  
Notario 21



# Abg. María Laura Delgado Viteri

009



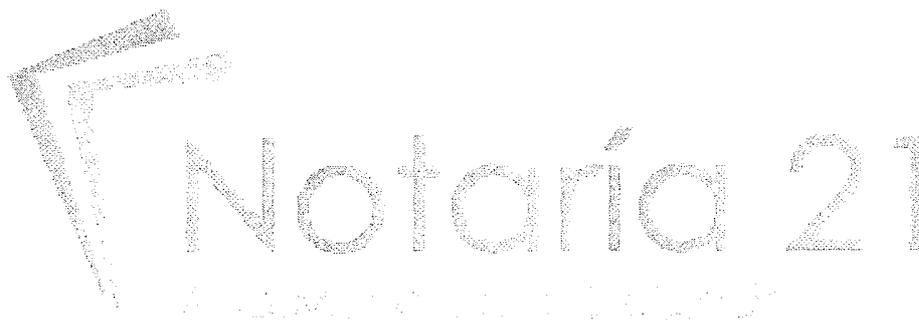
NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

RAZON: A petición del Abogado Santiago Donoso Crespo, protocolizo en diecisiete (17) fojas la PROTOCOLIZACION DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y DESIGNACION DE NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA CIA. "BTD PROYECTOS 12, S.A.", que antecede.- Quito, dieciocho de diciembre del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

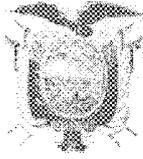
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y DESIGNACION DE NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA CIA. "BTD PROYECTOS 12, S.A.", sellada y firmada en Quito, dieciocho de diciembre del dos mil quince.

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

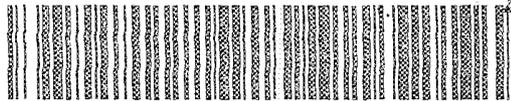


ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Factura: 002-003-000013414



20151701021001549

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001549

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3,4,5
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y DESIGNACION DE NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA CIA. BTD PROYECTOS 12, S.A

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LLOREN YANEZ JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	119535153-R
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANTIAGO DONOSO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:
----------------

**Notaría 21**  
ADJUNTO LEYVA Delegada Viteri  
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000013413



20151701021P03921

PROTOCOLIZACIÓN 20151701021P03921

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:27)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACION DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y DESIGNACION DE NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA CIA. BTD PROYECTOS 12, S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 17

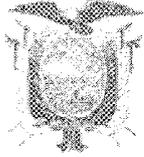
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LLORDEN YANEZ JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	119535153-R

OBSERVACIONES:

**Notaría 21**  
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri  
 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la protocolización de documentos otorgada ante mí el 18 de diciembre del 2015, de la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2897 de 29 de diciembre del 2015, mediante la cual el Intendente de Compañías de Quito, resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinente al poder que la compañía extranjera "BTD PROYECTOS 12, S.A.", de nacionalidad española, a través de su administrador único, confiere al señor Francisco Ortiz, de nacionalidad ecuatoriana, así como la revocatoria de poder en relación a la compañía TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA., a que se refiere la presente protocolización.- Quito, 6 de enero del 2016.-

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

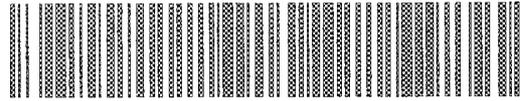


ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000013909



20161701021000018

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021000018

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ENERO DEL 2016, (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3921

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BTD PROYECTOS 12, S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792462399001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION # SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2897
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ZON: Con fecha seis de enero del dos mil dieciséis, tomé nota al margen de la protocolización otorgada ante mí, el veintiuno de mayo del año dos mil quince, de la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2897 de fecha veintinueve de diciembre del dos mil quince, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que resolvió calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización (1) efectuada en la Notaria Vigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el dieciocho de diciembre del dos mil quince, atinente al poder que la compañía extranjera "BTD PROYECTOS 12, S.A. ", de nacionalidad española, a través de su administrador único, confiere al señor Francisco Ortiz Pérez, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a la compañía TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA.- Quito, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.-



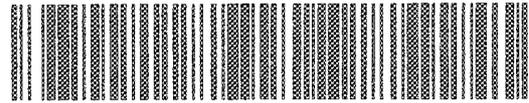
**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000008565



2016170104000040

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2016170104000040

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (11:38)
TIPO DE RAZON:	AL MARGE DE LA PROTOCOLIZACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2897 DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR Y CONSTANTES EN LA PROTOCOLIZACION (1) EFECTUADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL D
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701040P01955

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BTD PROYECTOS 12, S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792482399001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

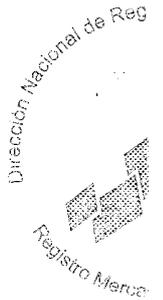
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

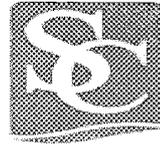
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Catalina Andrade Torres





RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2897

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización (1) efectuada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 2015, que contiene el poder que la compañía extranjera "**BTD PROYECTOS 12, S.A.**", de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 6032 de 10 de diciembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de diciembre de 2013, confiere al señor Francisco Ortiz Pérez, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a la compañía TOBAR & BUSTAMANTE CÍA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-897 de 29 de diciembre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

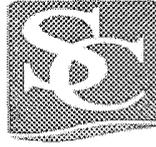
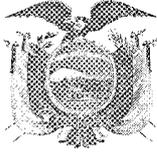
**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización (1) efectuada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 2015, atinente al poder que la compañía extranjera "**BTD PROYECTOS 12, S.A.**", de nacionalidad española, a través de su administrador único, confiere al señor Francisco Ortiz Pérez, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a la compañía TOBAR & BUSTAMANTE CÍA. LTDA..

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Vigésima Primera y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la protocolización (1) de 18 de diciembre de 2015 que se califica y de 21 de mayo de 2015 la cual contiene el poder que fuera otorgado a la compañía TOBAR & BUSTAMANTE CÍA. LTDA. que ahora se revoca, del contenido de la presente resolución; y, sienten la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado poder y revocatoria de poder, respectivamente contenidos en la protocolización (1) efectuada el 18 de diciembre de 2015 en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder en relación a la compañía TOBAR & BUSTAMANTE CÍA. LTDA. y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 2 de julio de 2015; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "**BTD PROYECTOS 12, S.A.**", de 27 de diciembre de 2013; y, d) Siente las razones respectivas.

Notarios Públicos  
Quito



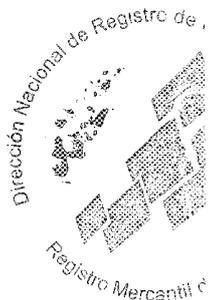
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 DIC 2015

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

JERA/MGC  
Exp. 175357  
Tr. 46241-0



TRÁMITE NÚMERO: 1873

* 8 1 5 8 7 1 5 K Q F E X H O *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	160
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791290119001	TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA.	REVOCADO
1712991924	ORTIZ PEREZ FRANCISCO	APODERADO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

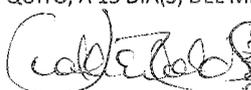
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BTD PROYECTOS 12, S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2897 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 29/12/2015.- LA COMPAÑIA A TRAVES DEL ADMINISTRADOR UNICO CONFIERE PODER A FAVOR DEL SR. FRANCISCO ORTIZ PEREZ; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO A LA COMPAÑIA TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5108 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013; Y, N° 3405 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE JULIO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016



DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL